



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA EMISIÓN ORDENES DE COMPRA TRATO DIRECTO EQUIPOS MENORES, MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS

30 ENE. 2014

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; el Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Que la adquisición no supera las 10 UTM.

DECRETO EXENTO/ 000398

Autorícese la emisión de órdenes de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de insumos para el Box de Esterilización del Centro de Salud de la comuna de La Higuera, programa de Salud Cardiovascular; Posta de Salud Rural Los Choros; sala de ERA, SALA IRA, BOX Enfermería por un monto total de \$191.050.- (Ciento noventa y un mil cincuenta pesos), más IVA al proveedor:

RUBÉN E. CASTAGNETO ARANCIBIA

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2014, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 005, denominado "MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS", Subtítulo 22 ítem 04, asignación 013, denominado "EQUIPOS MENORES".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE**

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 89/28-01
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/MZC/aaa